



BOG Braulio Raúl Raza Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

27 JUL. 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha sido visto a la vista  
VISTO:

## Resolución Administrativa

Lima, 30 de junio de 2023

El expediente N° 23-026268-001/HNHU presentada por la profesional, Marlene Yris YAURI HERNANDEZ, Enfermera, que labora en el Departamento de Enfermería que contiene el Informe N° 053-2023-UP/AC-N°34/HNHU, emitido por la Jefa de la Unidad de Personal, del Hospital Nacional Hipólito Unánue, y

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 03 de enero del 2023, sobre acciones de personal, en el Artículo 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057. Ley del Servicio Civil, la Facultad de formalizar las siguientes acciones de personal: (...), literal h) Licencias y permisos (...);

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM, en el Reglamento del Comité de Becas y Capacitación del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM, en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 949-2003-SA/DM y en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 088-2004/MINSA.

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE Directiva "Norma para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas".

Que, con R.D. N° 068-2023-HNHU-DG, de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas 2023 (PDP) del Hospital Nacional Hipólito Unánue.

Que, según solicitud, Expediente N° 23-026268-001, la profesional, **Marlene Yris YAURI HERNANDEZ** Enfermera, que labora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unánue, solicita licencia por Capacitación con Goce de haber, para participar del **Programa Quirúrgico por la FUNDACION OPERACIÓN SONRISA ECUADOR, en Santo Domingo, Ecuador**, que se llevará a cabo del 18 al 23 de julio del 2023.

Que, según Informe S/N de fecha 06 de julio de 2023, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unánue, quien ha manifestado su autorización para que participe del **Programa Quirúrgico por la FUNDACION OPERACIÓN SONRISA ECUADOR, en Santo Domingo, Ecuador**, del 18 al 23 de junio del 2023.

Que, mediante Carta N.2023-OSP-086, de fecha 07 de junio de 2023, la Sra. Ana Rosa Muñoz, Jefa de Voluntariado y Educación de Operación Sonrisa Perú, expresa opinión favorable para la profesional **Marlene Yris YAURI HERNANDEZ**, participe del **Programa Quirúrgico por la FUNDACION OPERACIÓN SONRISA ECUADOR, en Santo Domingo, Ecuador**, del 18 al 23 de junio del 2023.

Que, mediante Acta de Reunión N° 29-2023 el Comité de Becas y Capacitación del Hospital Nacional Hipólito Unánue, de fecha treinta de junio de 2023, aprueba la Licencia por Capacitación con Goce de Haber, para que la citada profesional participe del **Programa Quirúrgico por la FUNDACION OPERACIÓN SONRISA ECUADOR, en Santo Domingo, Ecuador**, que se levara a cabo del 18 al 23 de julio del 2023.

Que, mediante el documento de Visto, el Jefe de la Unidad de Personal, emite opinión favorable respecto de la Licencia con goce de haber por capacitación externa, solicitada por el mencionado profesional, indicando que su participación se enmarca dentro de las normas que regulan la materia, señalando además que se le ha otorgado a solicitud del interesado un día antes y un día posterior del evento para el desplazamiento respectivo, por lo que se debe emitir el acto resolutivo.



Con el Visto del Área de Capacitación, de la Unidad de Personal,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- AUTORIZAR** la Licencia por Capacitación con Goce de Haber, de la profesional **Marlene Yris YAURI HERNANDEZ**, Enfermera de condición nombrada, Nivel 10, para que asista al **Programa Quirúrgico por la FUNDACION OPERACIÓN SONRISA ECUADOR**, en **Santo Domingo, Ecuador**, del 18 al 23 de julio del 2023.

**Artículo 2.- DISPONER** que la profesional citada en el artículo 1° de la presente resolución, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno, remita al titular del Hospital Nacional Hipólito Unánue (01) juego impreso y vía magnético de su capacitación y efectúe una exposición sobre el contenido del evento al que acudirá.

**Artículo 3.- PRECISAR** que el cumplimiento de la presente resolución no irrogará gastos al estado ni otorgará derechos a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, debiendo notificar a la interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
TINEZ  
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ  
Jefa de la Unidad de Personal



LRVM/EFH/mer  
Área de Capacitación.  
Distribución:  
 Dirección General.  
 Oficina de Administración  
 Interesado  
 Registro Legajo y Escalafón  
 Selección.  
 Dpto. de Enfermería  
 Control de Asistencia.  
 Comunicaciones  
 Archivo.